Espacio curricular: **Ética y deontología**Turno: mañana y tarde

Curso: 4to año Ciclo Superior División: todas

Estimadas alumnas:

A continuación, podrán visualizar los mails de las docentes a cargo del espacio curricular. No duden en consultar, estamos para ayudarlas en la realización de las actividades.

• Prof. Carolina Vilte: curso: 4° 3°, turno tarde, mail: viltecarolina@hotmail.com

• Prof. Elsa, Sara pura: curso 4° 1°, turno mañana, mail: silvinaelsa@gamil.com

Prof. Silvia, Rubín: curso: curso 4° mail: silviarubin@yahoo.com.ar

Tema: Ética y Deontología

Ética profesional y códigos profesionales

La ética profesional se refiere al sector específico de las prácticas profesionales en alguna actividad. Se relaciona con los bienes a los que aspira profesión de que se trate, a los valores que debe cultivar, y a las virtudes que conviene cultivar a los sujetos involucrados.

Se diferencia de un código profesional. Un código profesional es un conjunto de normas que, o bien pertenecen a la tradición de una profesión, o bien fueron acordadas por alguna entidad asociativa que el conjunto de los profesionales en ejercicio considera representativa.



El código profesional es un producto histórico que debe adecuarse o interpretarse atendiendo a los cambios en la profesión. Habitualmente un código forma parte de cierta obligación que contrae el profesional, no solo frente a sus colegas, sino también a un ente representativo; incluso, frente al Estado en casos en que este intervenga en la regulación de la profesión.

La deontología es un sistema que hace del deber la noción central. Jeremías Bentham (1748-1732) introdujo el término. No es una forma normativa pura, sino una ciencia empírica que se ocupa de determinar los deberes atendiendo a las circunstancias

sociales. La ética profesional no se identifica con la deontología, pero tiene que ver con ella.

La ética profesional es mucho más que un código profesional. Se trata de un conjunto de normas que el profesional asume libremente como camino en el ejercicio de su profesión, a fin encontrar en ella su propia realización como persona moral, y hacer de ella el lugar en que practica sus valores y ejercita sus virtudes en bien de otras personas involucradas.

En el caso, de la especialización "Gestión y producción en artesanías, rurales y urbanas" no posee un código deontológico, pero si tiene una serie de valores necesarios para el desempeño de esta actividad, la de ser técnica en artesanías, que apunta al desarrollo de los conocimientos y habilidades para el diseño y producción de productos

artesanales, para luego ser comercializado en ferias y eventos en las que se vinculan con la producción turística de la provincia y la región.

Es importante no confundir deontología profesional con ética profesional. Cabe distinguir que la ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir, su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que, tal como se apuntaba al comienzo del artículo, la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional.

El Código Ético Mundial para el Turismo no es estrictamente un código profesional pues se dirige a todos los agentes de la actividad, y hace referencias que exceden el ámbito estricto del turismo para relacionarlo con otros temas propios de los objetivos de Naciones Unidas. En cada artículo hay prescripciones que, sin embargo, evitan expresarse como "deber". Institucionalmente se afirma un carácter orientativo.

En España existe una organización que establece un código ético de la artesanía. El mismo, posee normas y valores de la actividad que a continuación podrás leer.¹

 Se considera "artesanía", la actividad de creación, producción, transformación o reparación de bienes y la prestación de servicios, realizada mediante un proceso en el que la intervención manual constituye un factor

predominante y que da como resultado un producto final individualizado que no se acomoda a la producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series.

- El artesano garantiza que la información que ha facilitado a Calidad Artesana es veraz y actualizada. El artesano garantiza que en todo momento cumplirá con los requisitos para obtener el certificado de Calidad Artesana.
- El artesano es responsable de sus productos y en cualquier caso garantiza que la información facilitada y mostrada mediante cualquier medio es veraz y que todos los productos que comercializa cumplen con la normativa legal vigente.



- El artesano garantizará que la materia prima utilizada en sus productos es de máxima calidad y que cumplen todas las normativas higiénicas sanitarias.
- La publicidad del artesano y de sus productos, mediante cualquier medio, deberá ser conforme a la ley aplicable, leal, honesta y veraz.
- Las técnicas de promoción de ventas, mediante ventaja económica o de cualquier medio (promociones publicitarias) deberán responder a los principios que rigen la publicidad en general, especialmente los de legalidad, veracidad y buena fe, sin que puedan constituir nunca un medio para abusar de la buena fe de sus destinatarios, ni explotar su posible falta de



experiencia o conocimientos. Si el artesano se encuentra en la imposibilidad de enviar los productos adquiridos

¹ Disponible en: http://www.calidadartesana.es/codigo-etico/

dentro del plazo indicado en el contrato, o a más tardar en el plazo de setenta días a partir del día siguiente a aquel en que el comprador le hubiera comunicado su pedido, deberá notificar esta circunstancia al consumidor, informándole del nuevo plazo en el que aquél/los estarán disponibles.

<u>Deontología 2</u>

La deontología se denomina a la ciencia que trata sobre el conjunto de deberes y principios éticos que conciernen a cada profesión, oficio o ámbito laboral. La palabra, como tal, es un vocablo acuñado por el filósofo inglés Jeremy Bentham a partir de la palabra griega déon, deóntos, que significa 'el deber', y el sufijo -logia, se indica 'tratado' o 'ciencia'. se refiere a un conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que tienen los profesionales de una determinada materia. La deontología es conocida también bajo el nombre de "teoría del deber".



La deontología fija las normas que rigen la conducta y el desempeño en la esfera profesional, según las cuales se exige al profesional determinadas responsabilidades en relación con los actos ligados a su campo laboral. Bentham considera que la base de la deontología se debe sustentar en los principios filosóficos de la libertad y el utilitarismo, lo cual significa que los actos buenos o malos de los hombres sólo se explican en función de la felicidad o bienestar que proporcionar. Para **Bentham** puedan deontología se entiende a partir de sus fines el mayor bienestar posible para la mayoría, y de la mejor forma posible.

La deontología aplicada al estudio de los derechos y deberes, particularmente enfocados al ejercicio de una profesión, es el caso de la deontología profesional. Para su aplicación se elaboran códigos deontológicos, los cuales reglamentan, de manera estricta o bien a modo de orientación, las cuestiones relativas al "deber", de los miembros de una determinada profesión. La deontología se nutre por un lado del marco jurídico, y por otro del marco moral.

Los primeros códigos deontológicos se aplicaron después de la segunda guerra mundial luego de ver las atrocidades que los profesionales de la salud (Médicos principalmente) aplicaban con las personas justificándose en el ejercicio de la investigación, pero que tampoco tenían ningún tipo de regulación ni control.

Es así como durante la guerra fría se comienza a estudiar y aplicar la deontología en Europa. América Latina no ha sido ajena a la apropiación de la deontología ya que se han implementado muchos códigos deontológicos y éticos principalmente en el área de la salud.

Deontología y ética profesional

Estos dos términos suelen usarse como sinónimos, pero no lo son. Es importante destacar las principales diferencias entre ellos:

_

² Disponible en http://www.deontologia.org/

| DEONTOLOGIA PROFESIONAL | ÉTICA PROFESIONAL |
|---------------------------------------|--|
| Orientada al deber | Orientada al bien, a lo bueno |
| | No se encuentra recogida en normas ni en códigos |
| Recogida en normas y códigos | deontológicos, está relacionada con lo que piensa el |
| "deontológicos" | propio individuo (conciencia individual/profesional) |
| Esas normas y códigos son mínimos y | |
| aprobados por los profesionales de un | |
| determinado colectivo profesional | No es exigible a los profesionales de un determinado |
| (periodistas, médicos, abogados,) | colectivo (periodistas, médicos, abogados,) |

En definitiva, cuando nos referimos a una profesión determinada, podemos hablar de la existencia de una ética y de una deontología determinada.

La primera se podría centrar en determinar y perfilar el bien de una determinada profesión -aportación al bien social y la deontología, por su parte, se centraría en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad.³

Actividades

- 1. A partir del marco teórico realiza las siguientes actividades:
 - a. Escribe una definición de deontología y ética profesional.
 - b. Explica con tus palabras las diferencias de ética y deontología
 - c. Analiza el siguiente caso y responde las preguntas:4

Una niña de 5 años de edad atendida en un centro médico debido a una deficiencia renal. Estaba bajo diálisis renal crónica, por lo que se consideró la posibilidad de un trasplante de riñón. El éxito de este procedimiento en su caso particular era cuestionable. Se presumía, además, que el riñón trasplantado no sufriría la misma enfermedad. Luego de discutir el problema con los padres de la paciente, se decidió proseguir con los planes de trasplante. Sus hermanos de 2 a 4 años de edad eran muy pequeños para ser donantes. Su madre resultó no ser histocompatible (compatible), pero sí su padre. En una reunión a solas con él se le dijo que el pronóstico de su hija era bastante incierto. Después de pensarlo, el padre de la niña dijo que no deseaba donar su riñón a su hija. Admitió que no tenía el coraje suficiente y que, particularmente por el pronóstico incierto, y el grado de sufrimiento ya soportado por la niña, decidía no donarlo. El padre pidió al médico que dijera a su familia que no era histocompatible. Temía que, al saber la verdad, lo acusaran de haber dejado morir a la pequeña. Dijo que esto "destruiría su familia". Aunque no compartía la decisión del padre de la paciente, el médico finalmente accedió a decirle a la esposa que "por razones médicas" no era conveniente que el padre fuera el donante.

³ Disponible en https://es.slideshare.net/AlmazanF/tica-deontologa-profesional-y-tica-profesional

⁴ Disponible en: https://blogdeeticaweb.files.wordpress.com/2016/06/actdidac-dilemaseticos.pdf

Analiza el conflicto, desde el punto de vista de la moral:

- a. ¿Qué piensas de la decisión del padre de la niña? ¿Por qué?
- b. ¿Y qué opinas de la decisión del médico? ¿Por qué?

Analizar el tema de la verdad desde deontología profesional

- a. ¿Debemos decir siempre la verdad? ¿Sí o no? ¿Existen excepciones? ¿Hay circunstancias en que no decir la verdad está justificado? ¿Por qué? ¿Qué circunstancias serían?
- b. En este caso concreto, ¿se justifica que el médico no diga la verdad? ¿Por qué? ¿Qué aspectos de una situación debemos tomar en cuenta para saber si es correcto o no decir la verdad? ¿Cómo o en base a qué debe tomarse esa decisión?

El utilitarismo

Dentro del grupo de seguidores del utilitarismo hemos de destacar dos figuras: el primero, el discípulo y amigo personal de Bentham, James Mill, quien aplicó los principios del utilitarismo a su propia familia, donde encontramos al otro protagonista, John Stuart Mill, hijo del anterior y ahijado de Bentham.

Stuart Mill: Lo bueno es lo útil

John Stuart Mill, filósofo inglés del siglo XIX, elaboró la teoría ética conocida como el "utilitarismo". Para el utilitarismo lo bueno es lo útil y lo útil es lo placentero o lo que nos lleva hacia el placer. Como Aristóteles, Mill consideró que todas las personas buscan ser felices. Y relacionó la felicidad con el placer. Las acciones son buenas si tienden a promover la felicidad, y son malas si producen lo contrario de la felicidad, es decir, el dolor. La felicidad es el placer y la ausencia del dolor; la infelicidad es el dolor y la ausencia del placer.

Todo lo que deseamos lo deseamos porque es placentero o porque es un medio para eliminar el dolor y producir placer. Pero no todo placer es deseable. Hay **placeres fugaces que terminan produciendo dolor**, por ejemplo, un placer que perjudica la salud. La salud es un placer duradero y es preferible a placeres momentáneos e intensos que nos guitan.

Para Stuart Mill, Los placeres se pueden diferenciar según su calidad: **hay placeres bajos y placeres elevados**. Los placeres bajos son, en general los placeres corporales. Los placeres elevados están referidos a nuestras capacidades creativas e intelectuales. Los placeres suscitados por el estudio, la lectura, el ejercicio del pensamiento, la investigación, la creación o la contemplación de una obra de arte son placeres duraderos y estables que producen una satisfacción más plena que la producida por lo placeres fugaces e inestables.

Hasta aquí parece que el utilitarismo propone que cada uno busque su felicidad sin importarle lo que suceda con los demás. Sin embargo, el utilitarismo propone actuar procurando lograr la mayor felicidad posible para la mayor cantidad de gente posible. Por eso, Mill pone énfasis en la necesidad de que la política y la educación nivelen las desigualdades y generen en cada individuo un sentimiento de unidad con todo el resto, es decir, que no se piense en el beneficio personal sin incluir a los otros en ese beneficio. En otras palabras, que se subordine la felicidad individual a la felicidad general, pues la felicidad general garantiza la individual.

Por eso, el utilitarista no descarta el sacrificio de la felicidad personal en pos de una felicidad más amplia. El sacrificio es noble si tiene como fin promover la felicidad de los demás, pero no tienen sentido el sacrificio que no tenga en cuenta este fin. El sacrificio no vale por sí mismo, no es un fin en sí mismo.

¿Qué se debe tener en cuenta para determinar si un acto es bueno o malo?

Para la postura utilitarista, fundamentalmente se deben medir las consecuencias concretas de ese acto. **No interesan los motivos del acto sino sus resultados**. Si alguien salva a una persona que se ahoga, ese acto es bueno, aun si la persona que lo realizó lo hizo para cobrar una recompensa. Por esta razón, hay actos que habitualmente podrían considerarse como malos pero que, en determinadas situaciones pueden ser buenos. Por ejemplo, mentir suele ser un acto malo pero la mentira piadosa puede ser buena. Si se miente para conseguir algún fin útil para nosotros o para los demás, por ejemplo, si se miente para salvar la propia vida o para salvar de una desgracia a otros o para no dar noticias malas a una persona gravemente enferma, ese acto puede ser considerado bueno. Por supuesto, el cultivo de la veracidad es lo que más que pueda servirnos a nosotros y a la comunidad. Pero esta regla, como cualquier otra, admite excepciones.

Actividades

- 1. A partir del marco teórico "el utilitarismo" resuelve las siguientes actividades.
 - a. Realiza un resumen del tema
 - b. Piensa y escribe 3 ejemplos de placeres bajos y 3 de placeres elevados. Justifica tu respuesta.
- 2. Analiza el caso de la clase pasada, de la niña que necesita el trasplante de riñón, desde la teoría utilitarista. (ver página 4)
 - a. ¿Se considera un acto bueno el hecho de que el médico no diga la verdad? ¿Por qué?